ORDEN de 9 de septiembre de 1969 por la que se dispone el cese del Comandante de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Juan Manuel John Tray y Mueri en el cargo que venía desempeñando en la extinguida Comisaría General de Guinea Ecuatorial

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Comandante de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Juan Manuel John Tray y Mueri, cese con carácter forzoso el día 12 de julio del año en curso, fecha en que terminó la licencia reglamentaria que le fué concedida en el cargo que venía desempeñando en la extinguida Comisaría General de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 9 de septiembre de 1969 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos don Juan Bautista Martí Pérez en el Servicio de Correos de la provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos don Juan Bautista Martí Pérez, A15GO4551,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que, con fecha 16 de septiembre en curso, cese en el Servicio de Correos de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 9 de septiembre de 1969 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Auxiliar don Miguel Antón Salas en la extinguida Administración de Ifni.

Ilmos. Sres.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que con fecha 30 de septiembre en curso cese con carácter forzoso el funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado don Miguel Antón Salas, A03PG013709, en la extinguida Administración Especial de Ifni, quedando a disposición de la Dirección General de la Función Pública para que le asigne destino.

Lo que participo a VV. II. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales de Plazas y Provincias Africanas y de la Función Pública.

ORDEN de 9 de septiembre de 1969 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Enrique Sánchez Mena en la Delegación de Trabajo de Guinea Ecuatorial.

Ilmos. Sres.: en aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Enrique Sánchez Mena, A02PG004337, cese con carácter forzoso en el cargo que venía desempeñando en la Delegación de Trabajo de Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 30 del próximo mes de octubre, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida, quedando a disposición de la Dirección General de la Función Pública para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12.

Lo que participo a VV. II. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales de Plazas y Provincias Africanas y de la Función Pública.

ORDEN de 9 de septiembre de 1969 por la que se dispone el cese del Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don Juan Guijarro Orellana en los servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber pasado a la situación de retirado por edad en el Ejército el Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don Juan Guijarro Orellana,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Adjunto de segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, sin perjuicio de los derechos que puedan corresponderle por la licencia reglamentaria de cuatro meses que le ha sido concedida, que finalizará el día 31 del próximo mes de diciembre.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 9 de septiembre de 1969 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado don José Antonio Martín Cuadrado en la extinguida Comisaría General de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado don José Antonio Martín Cuadrado, A04HA157, cese con carácter forzoso en el cargo que venía desempeñando en la extinguida Comisaría General de Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 1 de marzo de 1970, siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le ha sido concedida, quedando a disposición a partir de dicha fecha del Ministerio de Hacienda para que le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo primero del citado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 9 de septiembre de 1969 por la que se nombra al Oficial Habilitado de la Justicia Municipal don José Giráldez Maneiro Secretario del Juzgado de Paz de Villa Cisneros (provincia de Sahara).

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Oficial Habilitado de la Justicia Municipal don José Giráldez Maneiro,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Secretario del Juzgado de Paz de Villa Cisneros (provincia de Sahara), en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.